

29575

**RORAIMA S. A.**

Quito, 5 de Noviembre de 2012

Señora  
Mercedes Alicia López Borja  
Ciudad

De mi consideración:

Por medio del presente me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía RORAIMA S.A., reunida en sesión del 2 de Noviembre del 2012, tuvo el acierto de designar a usted PRESIDENTE de la Compañía, por el período estatutario de tres años, a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Las atribuciones y deberes del Presidente se encuentran detalladas en el Estatuto de la Compañía, en las que consta que el Presidente sustituirá al Gerente en su ausencia.

La compañía RORAIMA S.A. se constituyó el 18 de marzo del 2010 en la Notaría Vigésimo Cuarta del cantón Quito, a cargo del Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, cuya inscripción consta registrada el 5 de abril del 2010 en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el No. 987, tomo 141.

Atentamente,



Pablo Andrés Palacios Riofrío  
**SECRETARIO AD-HOC**

Con esta fecha declaro aceptar el cargo de Presidente de la compañía RORAIMA S.A.- Quito, 5 de Noviembre de 2012.



Mercedes Alicia López Borja  
CI 1704017118

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 805

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	6651
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/02/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2692
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
Nº. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	NO APLICA
FECHA DE RESOLUCIÓN:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RORAIMA S.A. /
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO /

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704017118	LOPEZ BORJA MERCEDES ALICIA /	PRESIDENTE /	3 AÑOS /

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2013

AB. JUAN PABLO GARCIA MEJIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN 0004-RMQ-2013)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



Página 1 de 1

Nº 0012559

IMP. KGM. ea

